



PARRAL, 20 Dic 2016

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2 139/

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “ por orden de la Sra. Alcaldesa”.
- 5) **Licencia Médica N° 2 – 47599707**
- 6) Certificado de Consultas Médicas de CCAF Los Andes, emitido vía Internet con fecha 19 de Diciembre del 2016.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- APRUEBASE, Licencia Médica del Sr (a): **VALERIA DEL CARMEN GUZMAN TORRES**, Rut. N° [REDACTED] Paramédico, del Departamento de Salud Municipal desde el 10/02/2016 al 20/02/2016 11 días.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



IDH/JAO/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo

